

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2025/320039 LOTE 4

Denominación del contrato: SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS LOTES 1, 2 Y 3.

Presupuesto de licitación IVA excluido:	913.910,80 €
Presupuesto de licitación IVA incluido:	1.105.832,07 €
Tramitación del expediente:	Procedimiento abierto

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 30 de abril de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia.

Segundo.- La autorización del crédito fue fiscalizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 21 de julio de 2025.

Tercero.- Con fecha 24 de julio de 2025, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación y se ordena el inicio de la licitación utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 31 de julio de 2025 se publica el anuncio de licitación el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de septiembre de 2025. Una vez terminado dicho plazo, se presentan a la licitación del LOTE 4 de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

- ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.
- SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U.
- UTE GLOBAL ROSETTA, S.L. – BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U.

Quinto.- La Mesa de Contratación, una vez analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de las entidades listadas anteriormente, en su sesión de 9 de octubre de 2025, las da por admitidas en el proceso de licitación. A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Sexto.- Con fecha 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de 30 de octubre de 2025, realizado por los técnicos competentes adscritos a la Agencia Digital de Andalucía, referente a las puntuaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. En esta sesión, la Mesa de Contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe,

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		09/12/2025 19:04:14	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34FZaAlwGFCa8zpk6ki0j9fX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico n.º 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas. A continuación se procede a envío de dicha documentación a los técnicos para que realicen el informe de valoración correspondiente.

Séptimo. Con fecha 6 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de 4 de noviembre de 2025, realizado por los técnicos competentes de la Agencia Digital de Andalucía, aceptando por unanimidad el contenido de dicho informe.

En cuanto a la puntuación final obtenida, sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas, para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de todas las entidades que han licitado para el LOTE 4, según el informe realizado, esta queda como sigue:

LOTE 4	Oficina técnica para la gestión de los proyectos y la calidad de los trabajos relacionados con los lotes 1, 2 y 3		
ENTIDAD LICITADORA	ATECH	SOPRA	UTE GLOBAL ROSSETA - BABEL
CATÁLOGO DE SERVICIOS	8,90	10,30	11,50
PLAN DE PROYECTO	7,40	9,80	9,00
OFERTA ECONÓMICA	29,42	29,71	30,00
EQUIPO DE TRABAJO	0,00	18,80	9,28
PUNTUACIÓN FINAL	45,72	68,61	59,78

La oferta que obtiene mayor puntuación final para el LOTE 4 corresponde a la presentada por la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U. Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda, en esta misma sesión, requerirle la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 27 de noviembre de 2025, una vez analizada la documentación previa a la adjudicación presentada por SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U. propone a dicha entidad como adjudicataria del LOTE 4 y acuerda elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Una vez cumplido por dicha entidad el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		09/12/2025 19:04:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34FZaAlwGFCa8zpK6ki0j9fX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, denominado “SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS LOTES 1, 2 Y 3” a la entidad SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U. (con NIF A79329108) por un importe global (IVA excluido) de NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (913.910,80 €), al que corresponde un IVA de 191.921,27 €, siendo el importe total (IVA incluido) de 1.105.832,07 €, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Al tratarse de un contrato de servicios en función de las necesidades, de los establecidos en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, el importe de adjudicación coincide con el importe de licitación.

Los precios unitarios de adjudicación son los siguientes, operando el presupuesto de licitación como tope de gasto:

ID PERFIL	PERFIL e-CF	PRECIO HORA (IVA excluido)
PT-01	Gestor de servicios	47,18 €
PT-02	Gestor de proyectos	46,74 €
PT-06	Gestor de aseguramiento de calidad	40,26 €
PT-07	Gestor de ciberseguridad	52,82 €
PT-08	Especialista en pruebas	30,28 €
PT-09	Especialista en ciberseguridad	47,15 €

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo: María del Carmen Jiménez Parrado



3

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		09/12/2025 19:04:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34FZaAlwGFCa8zpK6ki0j9fX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	